

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24767 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000191 /2021 y NIG n.º 47186 47 1 2021 0000190, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Antonio Eudosio Lozano Dual, con DNI 09272197T, Delfina Montañó Borja con DNI 44913380S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gondomar, n.º 10, 47011 Valladolid.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Francisco Llanos Acuña, con DNI número 12.237.116 N, domicilio postal en Calle Correos, N.º 9, 1.º, cp 47001, y dirección correo electrónico franciscollanos@arcoiure.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 10 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210031693-1